MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION HUEPIL

APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO PROGRAMA DE CAPACITACION MATEONET COMUNA DE TUCAPEL.

Huépil, 26 de febrero de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 321 /2013.-

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida con Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para educación por Decreto Alcaldicio N° 2094, del 31 de diciembre de 2012.
- 2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- 3. El Programa de Capacitación del Sistema de Gestión MATEONET, organizado por la Unidad Técnico Pedagógica del Depto. de Educación. Que se realizará los días 28 de febrero, 01 y 04 de marzo del presente año a partir de las 9:00 hrs. en las Aulas Tecnológicas de la escuela Luis Martínez González de Huépil.
- 4. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

DECRETO:

- 1. APRUEBESE Y AUTORIZASE financiamiento programa MATEONET comuna de Tucapel, organizado por la U. T. P. comunal, por un monto de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).
- 2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. del Presupuesto Vigente de Educación. SEP.

OTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

<u>Distribución:</u>

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)
- Archivo

JAFA/FMMB/WSSE/SMFM/mss.-

CLL OSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE